



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13061

14/05/2020

29654

**AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que el Gobierno de España trabaja junto al resto de países europeos para enfrentar el impacto negativo causado por el COVID-19.

Los Ministros de Turismo de España, Francia, Italia, Portugal, Grecia, Malta, Chipre, Rumanía y Bulgaria han presentado en la reunión informal de Ministros de Turismo de la Unión Europea, una Declaración conjunta para solicitar a la Unión Europea un Plan de Recuperación destinado a paliar el impacto negativo causado por el COVID-19 y a relanzar el sector turístico europeo.

El Acuerdo es fruto del trabajo desarrollado desde principio de año por Croacia y España para situar el turismo como una prioridad en la Agenda de la Unión Europea. La Ministra de Industria, Comercio y Turismo ha sido la principal impulsora del texto acordado, que recoge tres pilares clave para la recuperación del turismo a nivel comunitario: el establecimiento de protocolos homogéneos para garantizar una movilidad segura; la atención a la problemática específica de los países y territorios más afectados, regiones ultraperiféricas e insulares; la habilitación de fondos suficientes para ayudar a las empresas y trabajadores del sector turístico en el futuro Plan de Recuperación de la Unión Europea.

La solución de esta crisis debe contemplar medidas económicas para mantener y asegurar la supervivencia del tejido empresarial y del empleo, evitando que una crisis de liquidez se convierta en una crisis de solvencia, por lo que la Unión Europea debe habilitar fondos para ayudar a las empresas del sector turístico a mantener su competitividad en un nuevo entorno cambiante y dinámico.



La Comisión Europea ha publicado un paquete de turismo y transporte para ayudar a los Estados miembros a eliminar gradualmente las restricciones de viaje y permitir que las empresas turísticas reabran respetando las precauciones sanitarias necesarias. España comparte las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea.

El paquete incluye:

- Una estrategia global para la recuperación;
- Un enfoque común para restablecer la libre circulación y levantar las restricciones en las fronteras interiores de la Unión Europea de forma gradual y coordinada;
- Un marco para apoyar el restablecimiento gradual del transporte, garantizando al mismo tiempo la seguridad de los pasajeros y el personal;
- Una recomendación que tenga por objeto hacer de los bonos de viaje una alternativa atractiva al reembolso en efectivo para los consumidores; y
- Criterios para restablecer las actividades turísticas de forma segura y gradual y para desarrollar protocolos de salud para establecimientos de hostelería.

Con ello, se establece un marco coordinado que apoye la sostenibilidad del sector. Se basa en principios, criterios y recomendaciones comunes (a partir de los establecidos en la Hoja de ruta europea para levantar las medidas de contención del coronavirus), objetivos y no discriminatorios para orientar a los Estados Miembros, autoridades regionales y locales, operadores y ciudadanos.

La Comisión considera que no deben perderse los próximos meses para el turismo. Por ello, apuesta por favorecer la capacidad, seguridad y confianza de los viajeros mediante un levantamiento gradual y flexible de las restricciones en frontera, el restablecimiento de la conectividad y los servicios de transporte, el uso de tecnologías digitales (se anuncia la creación de un sitio web específico con información actualizada) y la protección de los derechos de los consumidores.

Además, España trabaja en coordinación con sus socios europeos para restaurar la libertad de circulación y los desplazamientos en la Unión Europea de manera segura, evitando el riesgo de rebrote del COVID-19, coordinada y no-discriminatoria. En este sentido, el pasado 18 de mayo los Ministros de Asuntos Exteriores de Austria, Bulgaria, Chipre, España, Croacia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia firmaron una Declaración conjunta sobre movilidad en la que señalaban que la libertad de circulación y de desplazamiento dentro de Europa es una parte fundamental del proyecto europeo. Apuntaban, además que su objetivo es que





puedan circular de nuevo libremente, ya sea por motivos profesionales, educativos o, simplemente, personales, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y no discriminación.

Dicha declaración recoge una serie de principios, de cara a los pasos a dar para restablecer dicha libre circulación.

- La mejor manera de lograr la normalización gradual de los desplazamientos transfronterizos es un enfoque gradual, coordinado y consensuado entre los Estados miembros de la UE.
- Hay que estudiar la manera de permitir los desplazamientos y evitar, al mismo tiempo, que se descontrole el riesgo de que se produzca un aumento de las infecciones.
- Es crucial garantizar que los ciudadanos puedan no solo viajar libremente en Europa, sino que puedan, también, regresar a su país de origen de forma segura. Por tanto, se deben coordinar estrechamente las condiciones para levantar las normas de confinamiento y cuarentena, así como el restablecimiento de los servicios de transporte. En este contexto, también consideran importante trabajar en una interpretación común de las normas y los procedimientos de carácter sanitario.
- Es posible restablecer de forma progresiva la libre circulación transfronteriza, siempre y cuando las actuales tendencias positivas continúen desembocando en situaciones epidemiológicas comparables en los países de origen y de destino. La reapertura de los pasos fronterizos, en especial, en lo que respecta a la situación de los trabajadores transfronterizos, merece especial atención.
- Instan a las empresas turísticas y a los agentes privados conexos a aprovechar las próximas semanas para adoptar las medidas preventivas adecuadas para proteger a los viajeros una vez se reestablezca la libertad de circulación y de desplazamiento. Creen que es un elemento fundamental para recuperar la confianza de los ciudadanos en la seguridad de los desplazamientos.
- Invitan a los ciudadanos a seguir tomando buena nota de la información sanitaria que las autoridades nacionales y europeas competentes ponen a su disposición.

Finalizan la declaración expresando que, aunque, en este momento, la situación provocada por la pandemia del coronavirus todavía difiere de un país a otro, el objetivo común es coordinar de la manera más estrecha posible los planteamientos de los socios



Europeos, con el fin de restablecer en un futuro próximo la libertad de circulación y la seguridad en los desplazamientos.

El Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, valorando constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

El Gobierno de España acoge con satisfacción las recomendaciones sobre turismo y transporte emitidas por la Comisión el 13 de mayo para restaurar la libertad de movimientos y levantar de forma gradual y coordinada tanto los controles fronterizos entre los Estados miembros como las restricciones de los viajes en los Estados, regiones y zonas con una evolución positiva de la pandemia y una situación epidemiológica suficientemente similar, al objeto de lograr que vaya recuperándose progresivamente la actividad turística, respetando las recomendaciones sanitarias.

El Gobierno de España está trabajando de forma muy intensa con nuestros socios europeos para recuperar la libertad de movimientos dentro de la Unión Europea y el espacio Schengen.

Madrid, 18 de junio de 2020